



Observatorio legislativo

14/09/21

Ley de Inteligencia Artificial

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (IA).

Objetivo: La Comisión propone un marco reglamentario sobre inteligencia artificial con los siguientes objetivos específicos. 1) Garantizar que los sistemas de IA introducidos y usados en el mercado de la UE sean seguros y respeten la legislación vigente en materia de derechos fundamentales y valores de la Unión. 2) Garantizar la seguridad jurídica para facilitar la inversión e innovación en IA. 3) Mejorar la gobernanza y la aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de derechos fundamentales y los requisitos de seguridad aplicables a los sistemas de IA. 4) Facilitar el desarrollo de un mercado único para hacer un uso legal, seguro y fiable de las aplicaciones de IA y evitar la fragmentación del mercado. Además, la propuesta establece una sólida metodología de gestión de riesgos para definir aquellos sistemas de IA que plantean un «alto riesgo» para la salud y la seguridad o los derechos fundamentales de las personas. Dichos sistemas tendrán que cumplir una serie de requisitos horizontales obligatorios que garanticen su fiabilidad y ser sometidos a procedimientos de evaluación de la conformidad antes de poder introducirse en el mercado. Por último, se proponen medidas adicionales para impulsar la innovación, en particular a través de espacios controlados de pruebas para la IA y otras medidas encaminadas a reducir la carga normativa y a respaldar a las PYME y las empresas emergentes.

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (codecisión): 2021/0106 (COD)

Comisión Europea

21/04/21

Adopción de la propuesta de Reglamento COM(2021) 206 final

Responsable: Thierry Breton, comisario europeo de Mercado Interior. Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnología o "DG Connect".

Parlamento Europeo

Comisión Responsable: Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO).

- Ponente: Brando Benifei (Italia, S&D).

- o En la sombra: Deirdre Clune (Irlanda, PPE), Svenja Hahn (Alemania, RE), Kim van Sparrentak (Países Bajos, Verdes/ALE), Katerina Konecna (Chequia, GUE/NGL).

Comisiones asociadas: (por confirmar)

Comisiones de opinión: (ponentes por confirmar)

- o Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI);
- o Industria, Investigación y Energía (ITRE);
- o Transporte y Turismo (TRAN);
- o Asuntos Jurídicos (JURI);
- o Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE);

Eurodiputados españoles:

- o PPE: Pablo Arias Echeverría, Pilar Del Castillo.
- o S&D: Adriana Maldonado López, Ibán García.
- o RE: Adrián Vázquez.

Calendario :

Está previsto que los primeros trabajos en las comisiones parlamentarias comiencen a partir de octubre, una vez se concrete la coordinación entre éstas y se establezca un calendario.

Consejo de la Unión Europea

- x/x/21** - Informe de progreso: se espera que sea la Presidencia eslovena del Consejo y, en su defecto, recaiga sobre la Presidencia francesa a partir de enero de 2022.
- 28-29/9/21**
25/11/21 - Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio).

Comité Económico y Social Europeo

- 9/9/21** Adopción del proyecto de Dictamen en la Sección de Mercado Interior. Ponente: Cateljine Muller (Países Bajos, Grupo Trabajadores – II).
- 22-23/9/21** Adopción final en sesión plenaria del CESE.

BUSINESSEUROPE

- 21/05/21** El segundo borrador de posición de BusinessEurope (a 20 de julio de 2021) destaca, entre otros, los siguientes puntos:
- Comparte el enfoque basado en el riesgo y la ambición de asegurar que la IA es segura, legal y que se encuentra en línea con los derechos fundamentales de la UE.
 - BusinessEurope trabajará para lograr una propuesta equilibrada en cuanto a las cargas y evitar así un freno a la innovación y a la adopción de la IA.
 - Recuerda que la IA ya se encuentra regulada a nivel europeo por medio de, entre otros, el Reglamento sobre la protección de datos, la Directiva sobre la responsabilidad de los productos o la Directiva relativa a la seguridad general de los productos, y también a nivel nacional.
 - Aboga por elaborar una definición más concisa de IA, a pesar de que debe dar lugar a incluir los progresos técnicos del futuro. También defiende una especificaciones más claras respecto a las prácticas prohibidas para evitar confusión con aquellas que se consideran de alto riesgo.
 - Defiende la apuesta por una IA con el individuo en el centro, pero para hallar la combinación perfecta se debe optar por una evaluación holística sobre cómo lograr un resultado aceptable. Además, recuerda que ciertos procesos de IA han demostrado ser más fiables a la hora de asegurar la integridad de las personas y reducir el número de accidentes laborales.
 - Pide ajustar el equilibrio de responsabilidades entre los distintos actores de la cadena de valor, en particular para modelos de interfaz de programación de aplicaciones (APIs) y de fuente abierta de IA.